



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Órgano que corresponda, informe el criterio de reparto que llevó a asignar a la provincia de Neuquén la suma de \$1.682 millones de pesos, correspondiente al 1,1% en relación a las transferencias discrecionales efectuadas por el Estado Nacional a las provincias de acuerdo a la ejecución presupuestaria realizada hasta el 16 de junio de 2020.

Asimismo informe:

- 1) Motivos y razones por el cual no se ven reflejados los reclamos de las provincias ante la caída del nivel de recaudación impositiva que han sufrido, respecto de los porcentajes de repartos realizados en forma discrecional a cada una de ellas, resultando la provincia de Buenos Aires como la más favorecida con el 52,5% de las transferencias.
- 2) Si se encuentra contemplado mejorar la contribución financiera hacia la provincia de Neuquén, a través de la asignación de recursos de igual naturaleza destinados a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el comienzo de la emergencia epidemiológica a causa del Covid-19, el Gobierno Nacional impulso un mecanismo de asistencia financiera destinado a asistir a las provincias y cubrir las necesidades ocasionadas por la emergencia sanitaria, todo ello en el marco del decreto N°352/20 del 08 de abril, que creó el Programa para la Emergencia Financiera Provincial (PEFP). Dicho programa contempló una asignación de recursos por un monto total de \$120.000 millones provenientes del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), así como del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP).

Desde el inicio del PEFT y hasta el 31 de mayo, ya venía demostrado una demora en su ejecución, siendo que hasta esa fecha se llevan distribuidos solo \$38.033 millones de ATN, donde claramente la provincia de Buenos Aires fue la más beneficiada llevándose el 51,3% del total de giros realizados por el Tesoro nacional¹, aun cuando por ejemplo, la ciudad de Buenos Aires tenía cierta paridad de contagiados de Covid-19, respecto de la provincia, pero solo recibió el 4,7% de esa participación, un porcentaje significativamente menor, lo que deja en evidencia la disparidad de criterios en la asignación de recursos que no se condicen, ni siquiera con el criterio fijado por el Decreto 352/2020 y la Res. 223/2020 del Ministerio de Economía.

Mas acá en el tiempo, desde la ejecución presupuestaria realizada por el Gobierno Nacional hasta mediados de junio del corriente año, se repite sistemáticamente las deficiencias e irregularidades en el trámite de otorgamiento, atento la falta de equidad en el criterio de reparto de esos recursos. Así, de los \$159.297 millones en

¹ AERARIUM. Mangment Económico y Político. Informe de transferencias federales a provincias. Mayo 2020.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

concepto de transferencias totales a todas las provincias el 52,5% se giraron a las arcas públicas de la provincia de Buenos Aires, siendo las más perjudicadas las provincias patagónicas que entre todas ellas apenas recibieron el 6,3%, osea un total de 9.781 millones de pesos, en comparación de la provincia de Buenos Aires que recibió 83.660 millones de pesos.

La provincia de Neuquén, integra la nomina de aquellas provincias que sufren la inequidad federal del gobierno central, habiendo recibido tan solo el 1.1% -unos 1682 millones- de la participación en los beneficios.

Bien conocida son las pautas de equidad y solidaridad fiscal imperantes en materia de distribución de recursos hacia las provincias que surgen del los artículos 75 incisos 2 y 19 de la Constitución Nacional, cuya observancia está lejos de cumplirse en la metodología de reparto de transferencias a la provincias, sumado al hecho de que el procedimiento de distribución siempre se ha caracterizado en la falta de transparencia, acentuada por la existencia de deficiencias e irregularidades tanto en el trámite administrativo de otorgamiento como en el control y rendición de cuentas de los mismos, entre los cuales ejemplificativamente se pueden mencionar: la inexistencia de criterios objetivos de otorgamiento y de registros formales de los requerimientos que recibe la autoridad de aplicación; la falta de realización de evaluaciones técnicas previas a su otorgamiento; la ausencia de análisis y/o justificación alguna cuando el monto entregado es menor al solicitado; la inexistencia de información y de documentación relevante; la no remisión por parte de las jurisdicciones de los decretos de ampliación presupuestaria y ampliación específica de los recursos asignados o su remisión parcial o que difieren en cuanto a sus beneficiarios y/o finalidad, etc.

Todas estas deficiencias de parámetros objetivos de asignación convierten a las trasferencias discrecionales en herramientas propicias de subordinación y control político hacia los Estados provinciales en claro desmedro del federalismo.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La falta de transparencia en la asignación de recursos vitales para las provincia, y específicamente la provincia de Neuquén, la cual no es ajena a la realidad nacional en cuanto a la merma de recaudación impositiva, reducción de la actividad económica y especialmente el impacto de la crisis petrolera que afecta sensiblemente a las arcas de la provincial, todo ello, sumado a la gran masa salarial de empleados públicos que representan casi el 60% de presupuesto provincial, ubica a esta provincia patagónica en una situación financiera compleja que es necesario atender.

Específicamente, mediante el presente proyecto de comunicación solicitamos al Poder Ejecutivo informe el criterio de reparto que llevó a asignar a la provincia de Neuquén la suma de \$1.682 millones de pesos, correspondiente al 1,1% en relación a las transferencias discrecionales efectuadas por el Estado Nacional a las provincias de acuerdo a la ejecución presupuestaria realizada hasta el 16 de junio de 2020.

Además solicitamos se informe motivos y razones por el cual no se ven reflejados los reclamos de las provincias ante la caída del nivel de recaudación impositiva que han sufrido, respecto de los porcentajes de repartos realizados en forma discrecional a cada una de ellas, como el claro caso de la provincia de Buenos Aires, y si se encuentra contemplado mejorar la contribución financiera hacia la provincia de Neuquén, a través de la asignación de recursos de igual naturaleza destinados a atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la aprobación de este proyecto de resolución.



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"